



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0034224/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Coordinador de “Química Biológica”, por la cual solicita la rectificación del Acta de Promoción que se detalla a continuación, de fecha 26 de Junio de 2019, correspondientes al Libro N° 002019; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción, correspondiente a la asignatura “Química Biológica”, de fecha 26 de Junio de 2019, correspondientes al Libro N° 002019, Período Lectivo: Primer Cuatrimestre, Año Académico: 2019 por haberse incurrido en un error involuntario, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Acta:

Comisión	Apellido	Nombre	M.U.Nº	Nº ACTA	“donde dice:”	“deberá decir:”	Condición Regular o Desaprobado
4	ROMAGNOLI	LUCIANO MARTIN	41593107	00272	7 (SIETE)	No promocionó	REGULAR
4	ROMAGNOLI	LUCIO	41034777	00272	No Promocionó	7 (SIETE)	PROMOCION

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.